



### **Comienza la actuación en la casa del Carril que permitirá abrir al tráfico la calle Los trabajos cuentan con el visto bueno de la Delegación Territorial de Cultura**

Esta mañana han comenzado los trabajos en la casa situada en la calle Carril de San Diego esquina con Benegil cuyo mal estado motivo que se tuviera que cortar ambas calles el tráfico rodado.

Los trabajos descritos autorizados en la preceptiva licencia municipal de obras de fecha 9 de marzo responden a dos fases de actuación sobre la finca descrita que cuenta con catalogación parcial. En primer lugar, con un plazo de ejecución máximo de un mes, se realizará la demolición parcial de la edificación de manera que se mantengan los dos muros de la primera crujía de planta baja con frente a la calle Carril y la arcada del patio. En segundo lugar, una vez analizados los elementos que se conservan y realizados los ensayos geotécnicos pertinentes, dará comienzo la reconstrucción de la edificación.

---

El inicio de estos trabajos posibilitará que en próximas fechas pueda volver a abrirse al tráfico peatonal y de vehículos las calles Carril de San Diego y Benegil. Recordemos que estas vías fueron bloqueadas debido a la necesidad de realizar un apuntalamiento exterior a la edificación que la estabilizara, de manera que quedasen garantizadas las condiciones de seguridad para todas las personas que transitan por las inmediaciones del edificio ante el serio riesgo que existía de derrumbes parciales o total. El desbloqueo administrativo de esta situación, que se remontaba varios años atrás, ha sido posible gracias a la mediación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU). Una vez finalizadas las actuaciones judiciales entre la propiedad y la Consejería de Cultura, la GMU encargó un estudio patológico exhaustivo a una empresa especializada de reconocido prestigio nacional para conocer qué actuaciones eran viables con respecto a la situación física real de la edificación. Tras realizarse en el inmueble diversos ensayos, catas, pruebas mecánicas y análisis químicos; el resultado del estudio arrojó que sólo era factible conservar, como elementos no portantes, los muros de la primera crujía de la planta baja con frente al Carril y la arcada del patio. Todo ello condicionado a una comprobación mecánica posterior para garantizar su estabilidad.

Con el estudio patológico elaborado, la Gerencia Municipal de Urbanismo solicitó la viabilidad de las actuaciones propuestas en el estudio a la Delegación Territorial de Cultura, que accedió a la misma con fecha 27 de noviembre de 2013. Como continuación de los trámites se solicitó la autorización para la realización de las obras a la misma Delegación Territorial, concediéndose la misma con fecha 21 de noviembre de 2014.

Con todo ello, contando con la autorización de la Delegación Territorial de Cultura y una vez

cumplimentado el trámite del expediente de licencia de obras, ésta pudo otorgarse.

El proceso en torno a este edificio se inició en 2005 cuando por parte de la propiedad se tramitó la solicitud de declaración de ruina inminente del citado inmueble, sobre la que se dictó resolución favorable en octubre de ese mismo año. En ese momento, se realizan, por parte de la propiedad, las medidas cautelares dictadas en la declaración, esto es, clausura, desalojo, apuntalamiento y vallado del inmueble. Se solicitó a la Delegación de Cultura de Cádiz la aclaración sobre la conveniencia o no de la demolición del inmueble, resolviendo desfavorablemente la propuesta de demolición presentada y apostando esta administración, en mayo de 2006, por el reforzamiento y rehabilitación del edificio. Posteriormente, en 2007 y 2008, la propiedad realiza sendos informes que constatan el mal estado de la edificación y la necesidad de actuación inmediata. Es entonces cuando se inicia un procedimiento contencioso–administrativo por parte de la propiedad que es lo que ha mantenido paralizado hasta ahora cualquier tipo de actuación.